



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2011

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Lic. Oscar LEÓN presentada por la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga del aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Lic. Oscar LEÓN.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Directora de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Lic. Oscar LEÓN, aspirante a Magister en Docencia Universitaria, una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Estudio acerca de la aplicación de la Teoría de Situaciones Didácticas de Brousseau, en Entornos Virtuales de Enseñanza – Aprendizaje (EVEA), para la enseñanza de la matemática", a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCION Nº 25/2011.



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior